

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 31 de Julio de 2020
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 31 de Julio de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **31 de julio de 2020**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 24 de julio de 2020.
2. Se resolvieron dos Reclamaciones de Rentas.
3. Se modificaron varios recibos de suministro de agua potable por avería.
4. Se estimaron las solicitudes de fraccionamiento de pago del suministro de agua, de plusvalía y de Mesas y sillas, presentadas durante el mes de junio de 2020.
5. Se aprobó la devolución de los importes proporcionales al periodo de suspensión de las actividades deportivas, por un importe total de 3.231,02.-€.
6. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 41.985,88.-€.
7. Se acordó aprobar, la modificación del Proyecto y del contrato de las "Obras de urbanización de calle Costera Encarnelles" y el gasto correspondiente, por importe de 40.430,85 € (21% IVA incluido).
8. El asunto sobre "Declarar desierto el contrato de las "Obras de construcción de nave para la Escuela Taller" se queda sobre la mesa, para su discusión en la siguiente sesión.
9. Se acordó otorgar a la Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís, autorización para la ocupación de bienes del dominio público local consistente en instalación temporal de un equipo de paneles fotovoltaicos y punto de recarga de vehículo; y licencia para la construcción de cubierta metálica y paneles fotovoltaicos, en c/ Francisco Romero Ruiz s/n de El Realengo.
10. Se convalidaron facturas sin contrato ordinario, del Departamento de Policía Local, por un importe total de 12.806,02.-€.
11. Se acordó convalidar facturas sin contrato ordinario, del Departamento de Oficina Técnica, por un importe total de 18.375,77.-€.
12. Se concedieron una baja de licencia de vado permanente, manteniendo la entrada de carruajes, y un cambio de titularidad de la licencia de vado permanente.
13. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - 13.1. Se autorizó un cambio de titularidad en licencia permanente de ocupación y aprovechamientos de terrenos de uso público con mesas, sillas y sombrillas.
 - 13.2. Se aceptó la subvención concedida por la Diputación de Alicante, por valor de 6.779,37 €, para la realización de la IX Muestra de Teatro de Crevillent.
14. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Penalva Casanova.

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Rodés Rives.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

